

Boletín | Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 406

10 de abril de 2025

SUMARIO. Pág. 37628

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000017-04

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de Medidas contra la Despoblación de Castilla y León hasta las 14:00 horas del día 15 de mayo de 2025.

37633

PPL/000019-02

Retirada de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 19 de diciembre de 2024.

37634

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000406-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué valoración hace la Consejería de Educación sobre el Programa de Éxito Educativo.

37635



Páginas

POC/000407-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué valoración realiza la Consejería de Educación sobre el desarrollo de la Formación Profesional en nuestra Comunidad.

37636

POC/000408-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a si se va a mantener, de cara al próximo curso, la red de centros que imparten enseñanzas de Educación Infantil de primer ciclo.

37637

POC/000409-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a qué trabajos se encuentra realizando la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para que la prórroga presupuestaria no perjudique las acciones conveniadas y/o concertadas con las entidades del tercer sector social de Castilla y León.

37638

POC/000410-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a si tiene previstas las consecuencias de las políticas del presidente de Estados Unidos en las empresas de la Comunidad y qué va a hacer al respecto.

37639

POC/000411-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a qué medidas tiene previstas la Consejería de Medio Ambiente para proteger al sector ganadero de los ataques del lobo al sur de Duero y, en particular, en la provincia de Salamanca.

37640



Páginas

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001337-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que el Centro Nacional de Ciberseguridad se aloje en la ciudad de León, para su tramitación ante el Pleno.

37641

PNL/001338-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que introduzca determinadas medidas en los centros educativos para la impartición de formación en salud reproductiva y educación afectivo-sexual, para su tramitación ante el Pleno.

37643

PNL/001339-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. Rebeca Arroyo Otero y Dña. Susana Suárez Villagrà, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites con el Ayuntamiento de León a fin de lograr la cesión del suelo de titularidad municipal ubicado frente al centro de salud de El Ejido con el objeto de proyectar las obras necesarias para la creación de un espacio de aparcamiento gratuito frente a dicho centro de salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

37645

PNL/001340-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito, D. Carlos Fernández Herrera y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el plazo de un mes a partir de la aprobación de esta proposición no de ley los trámites correspondientes para que en el marco de la Ley de Dependencia de Castilla y León se procuren las modificaciones necesarias para lograr la equiparación real de derechos entre cuidadores profesionales y no profesionales en el entorno familiar, siendo estos garantizados estableciendo la misma categoría entre ambos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

37647

PNL/001341-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de un ecógrafo pediátrico, como medida prioritaria para garantizar el derecho a la atención sanitaria a la población infantil de Ávila, y se implemente un plan de formación



Páginas

adecuado para el personal sanitario encargado de utilizar el ecógrafo pediátrico, asegurando así un uso eficaz y eficiente del equipo, en beneficio de los menores atendidos en el hospital, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 37649

PNL/001342-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar en el año 2025 un Plan Autonómico de Prescripción de Actividad y Ejercicio Físico desarrollado en colaboración entre la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo y la Consejería de Sanidad que permita prescribir la actividad física desde los centros de salud, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 37651

PNL/001343-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Javier Campos de la Fuente, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda de inmediato a la adopción de las medidas presupuestarias necesarias para conceder las ayudas correspondientes a la totalidad de las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos, al amparo de la Orden de 24 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones dentro diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y modificaciones posteriores, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda. 37654

PNL/001344-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en 2025, y resolver en un máximo de dos años, los trámites necesarios para la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) del puente medieval de San Esteban de Gormaz (Soria), en reconocimiento de su valor histórico, cultural, arquitectónico y su relevante papel en la conectividad y defensa territorial en la Castilla medieval, tal y como establece la legislación vigente en materia de patrimonio cultural de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 37656



Páginas

PNL/001345-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a firmar un acuerdo de colaboración con la asociación Cerámica de Almazán que dote a la misma con fondos económicos suficientes para que pueda seguir desarrollando las labores de investigación, catalogación, conservación y difusión de la cerámica de Almazán por medio de proyectos de conocimiento científico, documentación de archivos, excavaciones arqueológicas de hornos, recopilación de piezas, publicación, conservación de los hornos ya excavados y difusión en diferentes niveles de la cerámica de Almazán, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

37659

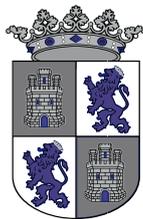
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000050-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

37662



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000017-04

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de Medidas contra la Despoblación de Castilla y León hasta las 14:00 horas del día 15 de mayo de 2025.

PRESIDENCIA

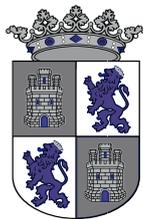
La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de abril de 2025, de conformidad con el criterio expresado por la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de Medidas contra la Despoblación de Castilla y León, PPL/000017, hasta las 14:00 horas del día 15 de mayo de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Proposiciones de Ley

PPL/000019-02

Retirada de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 19 de diciembre de 2024.

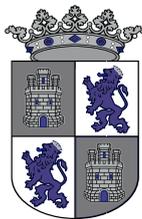
PRESIDENCIA

Con fecha 1 de abril de 2025, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición de Ley de modificación de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género de Castilla y León, PPL/000019, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 19 de diciembre de 2024.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000406-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué valoración hace la Consejería de Educación sobre el Programa de Éxito Educativo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000406 a POC/000411.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María del Carmen Sánchez Bellota, Pedro Antonio Heras Jiménez, Antonio Jaime Mendoza Toribio, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo Sahagún, José María Sánchez Martín y María Paloma Vallejo Quevedo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Educación.

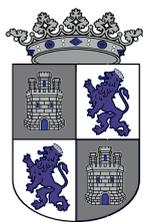
El Programa de Éxito Educativo está suponiendo una evolución positiva en la inclusión educativa del alumnado de la Junta de Castilla y León siendo una propuesta para todos aquellos que precisen apoyo y refuerzo educativo del proceso de aprendizaje.

¿Qué valoración hace la Consejería de Educación sobre este Plan a partir de la incorporación de nuevas medidas que han supuesto la apuesta hacia nuevos retos organizativos y metodológicos?

Valladolid, 17 de marzo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Carmen Sánchez Bellota, Pedro Antonio Heras Jiménez,
Antonio Jaime Mendoza Toribio, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo
Sahagún, José María Sánchez Martín y María Paloma Vallejo Quevedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000407-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué valoración realiza la Consejería de Educación sobre el desarrollo de la Formación Profesional en nuestra Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000406 a POC/000411.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

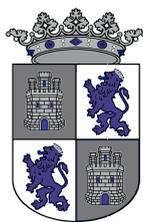
María del Carmen Sánchez Bellota, Pedro Antonio Heras Jiménez, Antonio Jaime Mendoza Toribio, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo Sahagún, José María Sánchez Martín y María Paloma Vallejo Quevedo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Educación.

En los últimos años se han creado nuevas plazas en ciclos de FP, se han impulsado los programas duales consiguiendo más de 1.500 puestos de aprendizaje dual en las empresas de la Comunidad, un alto grado de movilidad en el marco del programa Erasmus+ para alumnado de FP, y acciones nuevas en el ámbito de la innovación aplicada en el marco del Programa Aula-Empresa, del emprendimiento y la orientación vocacional y profesional, ¿qué valoración realiza la Consejería de Educación sobre el desarrollo de estas enseñanzas en nuestra Comunidad?

Valladolid, 17 de marzo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Carmen Sánchez Bellota, Pedro Antonio Heras Jiménez,
Antonio Jaime Mendoza Toribio, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo
Sahagún, José María Sánchez Martín y María Paloma Vallejo Quevedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000408-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a si se va a mantener, de cara al próximo curso, la red de centros que imparten enseñanzas de Educación Infantil de primer ciclo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000406 a POC/000411.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

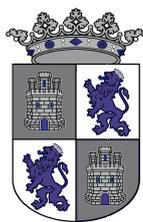
María del Carmen Sánchez Bellota, Pedro Antonio Heras Jiménez, Antonio Jaime Mendoza Toribio, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo Sahagún, José María Sánchez Martín y María Paloma Vallejo Quevedo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Educación.

En el presente curso escolar se ha culminado la implantación de las enseñanzas de educación infantil en el primer ciclo en nuestra Comunidad y ha supuesto la incorporación de muchos docentes para llevar a cabo esta implantación. Siendo conscientes del éxito que ha supuesto esta medida, ¿se va a mantener, de cara al próximo curso escolar, la red de centros que imparten estas enseñanzas?

Valladolid, 17 de marzo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Carmen Sánchez Bellota, Pedro Antonio Heras Jiménez,
Antonio Jaime Mendoza Toribio, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo
Sahagún, José María Sánchez Martín y María Paloma Vallejo Quevedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000409-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a qué trabajos se encuentra realizando la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para que la prórroga presupuestaria no perjudique las acciones conveniadas y/o concertadas con las entidades del tercer sector social de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000406 a POC/000411.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

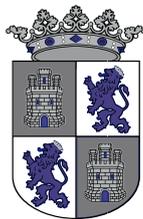
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

¿Qué trabajos se encuentra realizando la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para que la prórroga presupuestaria no perjudique más las acciones conveniadas y/o concertadas con las Entidades del Tercer Sector Social de Castilla y León? Se desea conocer también cuáles son las cantidades económicas transferidas a cada Entidad en cada uno de los últimos 5 años por cada actuación conveniada y/o concertada y la prevista para el año 2025.

Valladolid, 18 de marzo de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Rubén Illera Redón, María Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo y Yolanda Sacristán Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000410-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a si tiene previstas las consecuencias de las políticas del presidente de Estados Unidos en las empresas de la Comunidad y qué va a hacer al respecto.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000406 a POC/000411.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

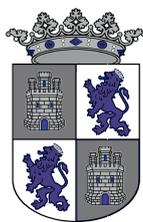
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y Rosa Rubio Martín, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Hacienda:

¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto las consecuencias de las políticas del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en las empresas de la Comunidad y qué va a hacer al respecto?

Valladolid, 19 de marzo de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, María Consolación Pablos
Labajo y Rosa María Rubio Martín



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000411-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a qué medidas tiene previstas la Consejería de Medio Ambiente para proteger al sector ganadero de los ataques del lobo al sur de Duero y, en particular, en la provincia de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000406 a POC/000411.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

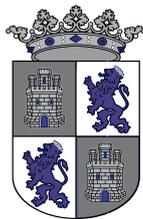
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAVIER BERNARDO TEIRA LAFUENTE, Procurador perteneciente a las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes de Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

¿Qué medidas tiene previstas la Consejería de Medio Ambiente para proteger al sector ganadero de los ataques de lobo al sur de Duero y, en particular, en la provincia de Salamanca?

Valladolid, 21 de marzo de 2025.

Fdo.: Javier Bernardo Teira Lafuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001337-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que el Centro Nacional de Ciberseguridad se aloje en la ciudad de León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001337 y PNL/001338.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado 14 de enero el Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto de Ley de Coordinación y Gobernanza de la Ciberseguridad que incluye en sus medidas la creación de un Centro o Departamento Nacional de Ciberseguridad, como único responsable de dirigir, impulsar y coordinar la ciberseguridad de España. Recientemente, el Ayuntamiento de Málaga con este motivo se ha postulado para que Málaga sea la sede del Centro Nacional de Ciberseguridad, al amparo del referido anteproyecto, obviándose que la sede del Instituto Nacional de Ciberseguridad se encuentra en León, lo que haría más razonable que sea León quien continúe siendo el centro de las actividades de Ciberseguridad del Estado.

Por otro lado, la disposición adicional primera del citado anteproyecto de Ley establece que el Gobierno aprobará, en el plazo máximo de doce meses desde su entrada en vigor del Real Decreto por el que se determine el rango, carácter y estructura administrativa del Centro Nacional de Ciberseguridad, adscrito al Gabinete de la Presidencia del Gobierno,



dirigiendo y coordinando bajo una autoridad única el ejercicio de las competencias estatales previstas en esta ley. A su vez en su artículo 6 le asigna funciones de coordinación de los tres CERT nacionales, que mantienen sus competencias actuales, INCIBE, el Centro Criptológico Nacional (CNI) y el Mando Conjunto del Ciberespacio, estos dos últimos del Ministerio de Defensa.

Además, hace casi tres años, en enero de 2022, desde UPL se presentaba una moción en el Ayuntamiento de León (aprobada por unanimidad) en el mismo sentido, tras el anuncio del Gobierno de la puesta en marcha de un plan de choque para mitigar la actual situación de desastre económico en el que nos encontramos como consecuencia de los problemas generados por la pandemia y posteriormente la guerra de Ucrania, que contemplaba la creación de un plan nacional de ciberseguridad, dotado de 1.000 millones de euros, y por el que se preveía construir un Centro de Operaciones de Ciberseguridad de la Administración del Estado.

Por su parte, ese mismo mes de enero de 2022 el propio Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunciaba la descentralización de instituciones para llevar a la "España Vacía" proyectos estatales y organismos que permitieran la generación de puestos de trabajo y la fijación de empleo indicando gráficamente que había que "Hacer territorio". Sin embargo, nos encontramos ahora con la citada aprobación por el Consejo de Ministros del anteproyecto de Ley para la creación de un Centro o Departamento Nacional de Ciberseguridad que podría estar olvidando que el INCIBE de León está perfectamente capacitado para alojar dicho centro con una simple ampliación de sus instalaciones y efectivos, en principio ya prevista que todavía no ha entrado en la fase de ejecución.

Por todo lo expuesto, parece razonable que, estando ubicado en León el INCIBE, se apueste por instalar el Centro Nacional de Ciberseguridad de España también en León, pues es más que evidente que las sinergias que podrían establecerse entre ambos centros crearían un gran *hub* de la ciberseguridad, cumpliendo así con la promesa y el objetivo establecido en el Real Decreto 209/2022, de 22 de marzo, "por el que se establece el procedimiento para determinar las sedes físicas de las entidades que pertenecen al sector público institucional" que pretendía la deslocalización de sedes del sector público, apoyando a la tan cacareada España Vacía y al mismo tiempo conseguir ese gran *hub* de ciberseguridad que, sin duda, redundaría en beneficio de la ciudad y provincia de León.

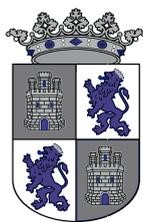
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar al Gobierno de España a que el Centro Nacional de Ciberseguridad que desarrollará la Ley de Coordinación y Gobernanza de la Ciberseguridad se aloje en la ciudad de León, creando un gran *hub* de ciberseguridad en esta ciudad".

Valladolid, 1 de abril de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001338-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que introduzca determinadas medidas en los centros educativos para la impartición de formación en salud reproductiva y educación afectivo-sexual, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2025, ha admitido a trámite la proposiciones no de ley PNL/001337 y PNL/001338.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Respetar el derecho de los padres a elegir libremente la formación religiosa y moral de sus hijos, de manera que esté de acuerdo con sus propias convicciones, es una garantía que el artículo 27 de la Constitución Española respalda.

La creciente presencia de distintas asociaciones dentro de las aulas de los colegios e institutos en Castilla y León, como consecuencia de la formación en salud reproductiva y educación afectivo-sexual, ha generado diferentes debates y ha provocado en numerosas ocasiones enfrentamientos entre los padres o tutores legales de los alumnos a los cuales se les imparte dichas charlas, y los centros educativos.



Estas clases formativas se dan en numerosas ocasiones sin un itinerario, sin consentimiento paterno previo y además sin la presencia dentro del aula de ningún docente del centro educativo, padre o tutor legal de alguno de los alumnos asistentes, en definitiva, a puerta cerrada.

Pero lo más grave de estas actividades es que se trata de charlas cuyos contenidos no son adecuados en edad al alumnado que va dirigido, motivo por el cual muchos centros ya han suprimido estas formaciones sexuales.

Una de las asociaciones facultada por la Junta de Castilla y León para impartir estas charlas es la Asociación de Sexología Dialogasex, en cuya página web se hace publicidad de contenidos y manifestaciones que buscan el adoctrinamiento ideológico de nuestros hijos.

Por lo tanto, nos encontramos, en no pocas ocasiones, con asociaciones cuyos intereses o bien cuya formación para impartir cierto contenido de índole sexual a alumnos de primaria y la E. S. O. no son conocidos previamente por los padres y carecen del beneplácito de los mismos para garantizar que se respeta su derecho a la libertad educativa de sus hijos conforme a sus convicciones.

Para garantizar una formación acorde a la edad a la cual van dirigidas estas actividades, resulta aconsejable la presencia obligatoria en las aulas de profesorado (mínimo un profesor, preferiblemente el tutor del grupo) y un padre, durante la celebración de estas sesiones de formación de salud sexual y reproductiva.

Los padres y tutores deben recuperar su legítima autoridad y protagonismo en la educación de sus hijos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

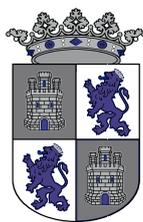
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Que se imponga la obligatoriedad, en la totalidad de los centros educativos, de garantizar la presencia de un profesor y un padre o tutor legal durante la celebración de las charlas de índole afectivo-sexual o reproductiva.**
- 2. Que, de no ser posible la implementación de dicha medida, como mínimo garantice la presencia de un profesor durante la celebración de dichas sesiones.**
- 3. Que se adopten las medidas necesarias para promover la revisión de los libros de texto y material educativo de apoyo que contenga cualquier tipo de adoctrinamiento.**

En Valladolid, a 1 de abril de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001339-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. Rebeca Arroyo Otero y Dña. Susana Suárez Villagrà, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites con el Ayuntamiento de León a fin de lograr la cesión del suelo de titularidad municipal ubicado frente al centro de salud de El Ejido con el objeto de proyectar las obras necesarias para la creación de un espacio de aparcamiento gratuito frente a dicho centro de salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2025, ha admitido a trámite la proposición no de ley PNL/001339.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha proposición no de ley haya de debatirse.

El documento gráfico que contiene la proposición no de ley se encuentra en la Secretaría General de estas Cortes.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Suárez Arca, Rebeca Arroyo Otero y Susana Suárez Villagrà, procuradores del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante la Comisión de Sanidad:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Salud de El Ejido (León) se inaugura en septiembre del año 2023. Se trata de un centro de salud muy demandado en la localidad pues el anterior estaba dotado de unas instalaciones que ya resultaban insuficientes para los vecinos del municipio. Este nuevo centro se abrió para dar servicio a unas 24.000 tarjetas sanitarias.



El centro cuenta con equipos de diagnóstico por imagen, laboratorios farmacéuticos y sistemas de información que permiten llevar un registro adecuado de la atención y el seguimiento de los pacientes.

Se llevó a cabo con una inversión de la Junta de Castilla y León de 5.295.292 de euros financiados con los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Feder).

Pero entre todas estas últimas tecnologías aplicadas al centro y las mejores instalaciones, nos encontramos con un grave problema que nadie valoró en la construcción de este centro y que, desde el momento de la inauguración de este, está generando continuas quejas por parte de los usuarios: El acceso.

(...)

Y nos preguntamos, ¿cómo un centro de salud que se construye el pasado año, con las últimas tecnologías y las mejores infraestructuras, no cuenta con un acceso adecuado?

Es cierto que el Ayuntamiento ha dotado de más servicios de transporte urbano a la localidad para poder llegar al centro de salud, pero muchos usuarios y pacientes acuden en sus vehículos propios y aquí es donde nos encontramos con este grave problema.

El centro de salud no cuenta con ninguna zona próxima en la que sea posible aparcar, pero ni siquiera una zona reservada para poder parar el vehículo al menos para que los pacientes accedan al centro de salud.

Como ejemplo algunas quejas recogidas:

"Yo no entiendo quién ha diseñado un centro de salud sin tener en cuenta el acceso. Ya no es que no hayan previsto ni una plaza de aparcamiento, es que no han modificado los que tienen enfrente con una zona para bajada-subida de personas. Estuvieron MESES para reservar un par de plazas PMR... pero no han rebajado la acera para el acceso".

Según hemos podido conocer, en la zona existe un espacio público, delante de dicho centro de salud, propiedad del Ayuntamiento de León, que se encuentra vacío y al que no se le da ningún tipo de uso.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites con el Ayuntamiento de León a fin de lograr la cesión del suelo de titularidad municipal ubicado frente al centro de salud de El Ejido con el objeto de proyectar las obras necesarias para la creación de un espacio de aparcamiento gratuito frente a dicho Centro de Salud.

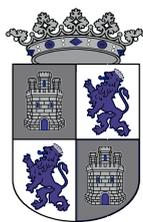
En Valladolid, a 12 de marzo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Suárez Arca, Rebeca Arroyo Otero y Susana Suárez Villagrà

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001340-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito, D. Carlos Fernández Herrera y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el plazo de un mes a partir de la aprobación de esta proposición no de ley los trámites correspondientes para que en el marco de la Ley de Dependencia de Castilla y León se procuren las modificaciones necesarias para lograr la equiparación real de derechos entre cuidadores profesionales y no profesionales en el entorno familiar, siendo estos garantizados estableciendo la misma categoría entre ambos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001340 a PNL/001345.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, José Ignacio Martín Benito, Carlos Fernández Herrera y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Cada 15 de octubre se celebra el día de la mujer rural con un objetivo muy definido, visibilizar la importancia que merece la aportación social, cultural y económica que desarrollan las mujeres en áreas rurales de todo el mundo y su decisiva contribución.

En la provincia de Zamora contamos con 248 municipios, y el papel de las mujeres es histórica y culturalmente el de cuidadoras, especialmente en nuestro medio rural.

Mujeres cuidadoras cuya tarea resulta casi siempre invisible salvo para aquellos a quienes dedican su vida; realizan una tarea fundamental en la sociedad para que personas dependientes puedan permanecer en sus hogares y recibir cuidados de calidad en un entorno familiar y cercano.



Siendo conscientes de que en zonas rurales el acceso a servicios tiene un apoyo más limitado, y que las redes de apoyo de la comunidad son menos accesibles, se hace necesario un reconocimiento de derechos y apoyo a estas mujeres cuidadoras no profesionales.

En muchos casos, por no decir en todos, renuncian a proyectos personales y laborales, encontrándose en una situación de vulnerabilidad económica y social con las consiguientes consecuencias en su salud física y emocional.

En la provincia de Zamora estamos hablando de 470 personas que, sin horario y con disponibilidad 24 horas al día, atienden a familiares y que sin embargo se sienten discriminadas con respecto a la situación de cuidadores profesionales.

Mismas cargas, pero distintos derechos, pues si bien están dadas de alta en la Seguridad Social no es menos cierto que no tienen derecho a baja laboral, descansos o vacaciones.

No siendo incompatibles ambas formas de cuidados y teniendo en cuenta la idiosincrasia de la provincia Zamorana y su realidad rural, masculinizada, despoblada y envejecida, no se entiende una diferencia de situación tan drástica.

En 2013 la Consejería de Familia de la Junta de Castilla y León no solo no hace una apuesta por equipar derechos entre ambas situaciones, sino que aplica una rebaja económica a las cuidadoras no profesionales con una reducción en las ayudas de hasta el 90 %, toda una regresión inaceptable que lleva a concluir que es prácticamente imposible cubrir necesidades materiales ya que trabajan sin sueldo, pues la ayuda es a sus familiares dependientes.

Los familiares que son atendidos por cuidadores profesionales reciben 1.105 euros de ayuda por tan solo 473 de los que están a cargo de familiares.

Se invisibiliza, de hecho, su determinante labor en favor de aquellos a quienes siendo más vulnerables les garantizan unas condiciones de vida dignas mejorando con su trabajo su calidad de vida, es por tanto una realidad que estamos obligados a solventar.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

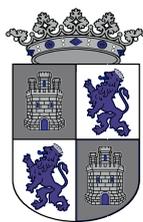
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar en el plazo de un mes a partir de la aprobación de esta Proposición No de Ley los trámites correspondientes para que en el marco de la Ley de Dependencia de Castilla y León se procuren las modificaciones necesarias para lograr la equiparación real de derechos entre cuidadores profesionales y no profesionales en el entorno familiar, siendo éstos garantizados estableciendo la misma categoría entre ambos.

Valladolid, 17 de marzo de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández, José Ignacio Martín Benito, Yolanda Sacristán
Rodríguez y Carlos Fernández Herrera

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001341-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de un ecógrafo pediátrico, como medida prioritaria para garantizar el derecho a la atención sanitaria a la población infantil de Ávila, y se implemente un plan de formación adecuado para el personal sanitario encargado de utilizar el ecógrafo pediátrico, asegurando así un uso eficaz y eficiente del equipo, en beneficio de los menores atendidos en el hospital, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001340 a PNL/001345.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores y Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En nuestro país, el derecho de los menores a la salud está regulado en distintos niveles normativos. La Constitución Española, según su artículo 39, obliga a que los poderes públicos garanticen la protección social, económica y jurídica de la familia y de los menores, asegurando su bienestar integral. También se "reconoce el derecho a la protección de la salud y obliga a los poderes públicos a organizar y tutelar la salud pública mediante medidas preventivas y servicios necesarios" según el artículo 43.



En este marco, el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles, como principal centro hospitalario de la provincia de Ávila, debe contar con los recursos necesarios para garantizar la cobertura sanitaria de la población pediátrica, proporcionando servicios modernos, eficaces y seguros que cumplan con los estándares exigidos por dicho derecho.

Sin embargo, en la actualidad el hospital carece de un ecógrafo pediátrico específico, una herramienta esencial para el diagnóstico y seguimiento de múltiples patologías en los menores. La ecografía es un método diagnóstico no invasivo, indoloro y libre de radiación que, al estar adaptado a las necesidades específicas de los pacientes pediátricos, permite ofrecer diagnósticos más precisos y rápidos. Este aparato permite a los profesionales sanitarios explorar cualquier parte del cuerpo del menor con sus tres tipos de sondas: lineales, de ecocardio y convex.

La sonda lineal del ecógrafo pediátrico está indicada para la realización de una adecuada canalización de los menores, ya que facilita el acceso vascular para administrar fármacos o perfundir líquidos. Dada la mayor dificultad de acceder a las venas de los más pequeños, la técnica de canalización ecoguiada permite localizar de forma precisa las venas, facilitando la colocación de catéteres y reduciendo los intentos fallidos de punción. Esto no solo mejora la calidad asistencia de los niños y niñas, sino que también contribuye a proteger su patrimonio venoso, una consideración crucial en pacientes pediátricos con venas de pequeñas dimensiones o de difícil acceso.

No obstante, la adquisición de este equipamiento debe ir acompañada de un plan de formación adecuado para el personal sanitario encargado de utilizarlo. Una correcta capacitación garantizará que el ecógrafo pediátrico se utilice de manera eficiente, maximizando sus beneficios en los diagnósticos y procedimientos. La formación es, por tanto, un aspecto fundamental para asegurar que este recurso cumpla plenamente con su objetivo de mejorar la atención sanitaria a los menores.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

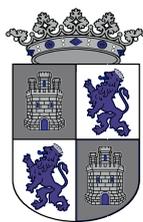
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar al Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de un ecógrafo pediátrico, como medida prioritaria para garantizar el derecho a la atención sanitaria a la población infantil de Ávila, y se implemente un plan de formación adecuado para el personal sanitario encargado de utilizar el ecógrafo pediátrico, asegurando así un uso eficaz y eficiente del equipo, en beneficio de los menores atendidos en el hospital".

Valladolid, 18 de marzo de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,
Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Soraya Blázquez Domínguez y
Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001342-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar en el año 2025 un Plan Autonómico de Prescripción de Actividad y Ejercicio Físico desarrollado en colaboración entre la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo y la Consejería de Sanidad que permita prescribir la actividad física desde los centros de salud, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001340 a PNL/001345.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, José Ignacio Martín Benito, Soraya Blázquez Domínguez y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El artículo 43.3 de la Constitución Española contiene mandato a los poderes públicos de fomentar la educación física y el deporte, como uno de los principios rectores de la política económica y social.

La Comunidad de Castilla y León ostenta, a tenor del artículo 70.1.33.º de su Estatuto de Autonomía, competencia exclusiva en materia de promoción de la educación física,



del deporte y del ocio. Asimismo, la Comunidad Autónoma ostenta, en virtud del citado artículo 70.1, otras competencias exclusivas que inciden en la regulación de la actividad físico-deportiva.

El Gobierno de España aprobó, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para activar el empleo, la inversión y la economía en España tras la caída de actividad provocada por la pandemia del COVID-19.

El PRTR se configura con base en 4 objetivos transversales y 10 políticas palanca, entre las que se encuentra la política "Impulso de la industria de la cultura y el deporte" que incluye el Componente 26, para el "Fomento del Deporte". Dentro de este Componente 26, uno de los objetivos principales es definir una estrategia nacional del fomento del deporte contra el sedentarismo y la inactividad física (C26.R3), estrategia ligada a las inversiones que se abordan en el denominado "Plan de digitalización del sector deporte" (C26.I1). Todo ello se plasmará en aspectos tan importantes como: la digitalización del deporte; la comunicación y sensibilización sobre hábitos saludables; la tecnología e investigación en actividad física beneficiosa para la salud y la colaboración entre el sector de salud pública y el sector deportivo en el ámbito de la prescripción de la actividad y ejercicio físico para la ciudadanía.

La Conferencia Sectorial de Deporte, en su reunión de 9 de mayo de 2022, aprobó el Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de la distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas y con cargo al presupuesto del Consejo Superior de Deportes, en el marco del Componente 26 "Fomento del Sector Deporte", en el ejercicio presupuestario 2022, por un importe de 9.000.000,00 euros para el "Plan de Digitalización de la Prescripción de la Actividad Física", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Como consecuencia del mencionado acuerdo, por Resolución de 4 de julio de 2022, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, se estableció la distribución territorial y los criterios de reparto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE número 171, de 18 de julio de 2022). Del total de la inversión prevista, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León se le asigna un total de 1.245.686,57 euros para la puesta en marcha de un Plan de Prescripción de Actividad y Ejercicio Físico y la implantación de un sistema o herramienta digital que dé soporte al plan de prescripción.

En relación con la Meta 1 establecida en el citado acuerdo de la Conferencia Sectorial, se debe aprobar un Plan de Prescripción de Actividad y Ejercicio Físico en Castilla y León, el cual pretenderá contribuir a la universalización de la práctica de actividad y ejercicio físico potenciando la coordinación entre los sistemas de salud y deportivo e implementando un sistema de prescripción, derivación y seguimiento, a través de la formación e investigación. El plan contribuirá a mejorar la salud y el bienestar de la población castellano y leonesa, frente al sedentarismo y la inactividad física, mediante la puesta en marcha de medidas intersectoriales. El Plan de prescripción se debe realizar y desarrollar con la colaboración de la Consejería de Sanidad.

En la actualidad ya hay varias comunidades autónomas que han aprobado sus planes de prescripción de actividad y ejercicio físico como son Castilla-La Mancha, Valencia, Andalucía y Madrid.



En lo que respecta a Castilla y León, el Centro Regional de Medicina Deportiva trabaja con diecinueve centros de salud repartidos entre todas las Gerencias de Atención Primaria de la Comunidad con el objetivo de extender la utilización de la prescripción del ejercicio físico y avanzar en la implantación de la "Receta de ejercicio físico" como una herramienta terapéutica más en el ámbito asistencial primario. En el año 2023 ha formado a trescientos profesionales del SACyL sobre la prescripción de actividad física en patologías crónicas.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar en el año 2025 un Plan Autonómico de Prescripción de Actividad y Ejercicio Físico desarrollado en colaboración entre la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo y la Consejería de Sanidad que permita prescribir la actividad física desde los centros de salud".

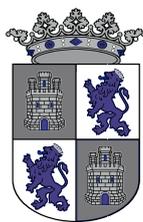
Valladolid, 18 de marzo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, José Ignacio Martín Benito, María Soraya Blázquez Domínguez y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001343-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Javier Campos de la Fuente, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda de inmediato a la adopción de las medidas presupuestarias necesarias para conceder las ayudas correspondientes a la totalidad de las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos, al amparo de la Orden de 24 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones dentro diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y modificaciones posteriores, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001340 a PNL/001345.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín, José Luis Vázquez Fernández, Javier Campos de la Fuente, Miguel Hernández Alcojor, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

Impulsado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados



al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Siendo uno de los programas más exitosos del PRTR, fue dotado originalmente con 660 M€ y fue ampliando sucesivamente hasta sumar más de 1.500 M€ para todo el Estado, correspondiendo a Castilla y León la asignación de un presupuesto habilitado de 111.930.204 €.

El MITECO reparte los fondos entre las CC. AA., en función de su población y criterios acordados con las propias CC. AA., para que éstas los distribuyan entre los beneficiarios finales: particulares, pymes, autónomos y entidades públicas, encontrando en la sociedad castellana y leonesa una gran receptividad hasta el punto de ser 26.601 las solicitudes presentadas.

A día 1 de febrero de 2025 estima la propia Junta de Castilla y León que no podrán ser atendidas más de 6.000 solicitudes en base al presupuesto habilitado en dicha convocatoria.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda de inmediato a la adopción de las medidas presupuestarias necesarias para conceder las ayudas correspondientes a la totalidad de las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos, al amparo de la orden la Orden de 24 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones dentro diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y modificaciones posteriores".

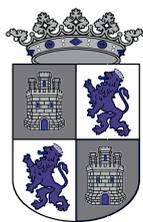
Valladolid, 21 de marzo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, Rosa María Rubio Martín, José Luis Vázquez Fernández, Javier Campos de la Fuente, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Pedro Luis González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001344-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en 2025, y resolver en un máximo de dos años, los trámites necesarios para la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) del puente medieval de San Esteban de Gormaz (Soria), en reconocimiento de su valor histórico, cultural, arquitectónico y su relevante papel en la conectividad y defensa territorial en la Castilla medieval, tal y como establece la legislación vigente en materia de patrimonio cultural de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001340 a PNL/001345.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

El Puente Medieval de San Esteban de Gormaz, conocido como el «Puente de los 16 Ojos», es una infraestructura histórica situada sobre el río Duero, cuya construcción



se enmarca dentro de la arquitectura civil medieval de Castilla y León. Su estructura está compuesta por dieciséis arcos de medio punto y ojivales, ejecutados en sillería caliza, con tajamares aguas arriba diseñados para reducir la presión hidráulica y reforzar su estabilidad.

Existen referencias documentales que indican la existencia de un puente en este emplazamiento desde época romana, si bien la configuración actual responde a sucesivas reconstrucciones realizadas entre los siglos XII y XVIII. En particular, se han identificado intervenciones significativas en 1526 y 1717, documentadas mediante inscripciones labradas en sus sillares. La disposición y tipología de los arcos reflejan las técnicas constructivas utilizadas en la ingeniería viaria medieval, adaptadas a las necesidades de conectividad y control territorial de la época.

San Esteban de Gormaz ha sido históricamente un enclave estratégico en la línea defensiva del Duero durante la Edad Media. La localidad fue escenario de numerosas contiendas entre musulmanes y cristianos en los siglos IX y X, destacando su toma definitiva en el año 1054 por el rey Fernando I de León. Además, la villa desempeñó un papel fundamental en el proceso repoblador del territorio, consolidándose como un centro de poder y comunicación en la Castilla medieval.

En mayo de 1187, San Esteban de Gormaz acogió una reunión de la Curia Regia convocada por el rey Alfonso VIII. Diversas fuentes señalan que en este encuentro participaron representantes de los concejos castellanos, lo que supone un precedente en la incorporación de las ciudades y villas a la toma de decisiones del reino de Castilla. Este acontecimiento sitúa a San Esteban de Gormaz como un enclave fundamental en la evolución política de Castilla, destacando su importancia administrativa en la época.

La vinculación de San Esteban de Gormaz con la figura de Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador, se encuentra reflejada en el Cantar de mio Cid. En este poema épico, se menciona su paso por la localidad durante su destierro en dirección a tierras valencianas. Como etapa del llamado «Camino del Cid», San Esteban de Gormaz forma parte del itinerario histórico que recrea los escenarios por los que transitó Rodrigo Díaz de Vivar con sus tropas, contribuyendo a su importancia cultural y turística.

El 11 de marzo de 2025, el paso de un tren de borrascas sobre la península ibérica provocó una crecida extraordinaria del río Duero, ocasionando daños en distintas infraestructuras de la zona, incluido el Puente Medieval de San Esteban de Gormaz. Como consecuencia de este temporal, se produjo el corte total de la carretera N-110, que discurre sobre el puente, afectando gravemente a la movilidad de las localidades del suroeste de la provincia de Soria.

Dada su relevancia histórica, arquitectónica y su estado de conservación, agravado por los recientes daños derivados del constante paso de vehículos y la crecida del río Duero en marzo de 2025, el Puente Medieval de San Esteban de Gormaz reúne las características necesarias para su declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), garantizando su preservación y adecuada protección dentro del marco normativo del patrimonio histórico de Castilla y León.



Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar en 2025, y resolver en un máximo de dos años, los trámites necesarios para la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) del Puente Medieval de San Esteban de Gormaz (Soria), en reconocimiento de su valor histórico, cultural, arquitectónico y su relevante papel en la conectividad y defensa territorial en la Castilla medieval, tal y como establece la legislación vigente en materia de patrimonio cultural de Castilla y León".

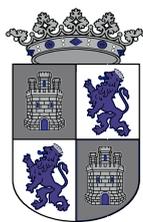
Valladolid, 27 de marzo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001345-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a firmar un acuerdo de colaboración con la asociación Cerámica de Almazán que dote a la misma con fondos económicos suficientes para que pueda seguir desarrollando las labores de investigación, catalogación, conservación y difusión de la cerámica de Almazán por medio de proyectos de conocimiento científico, documentación de archivos, excavaciones arqueológicas de hornos, recopilación de piezas, publicación, conservación de los hornos ya excavados y difusión en diferentes niveles de la cerámica de Almazán, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001340 a PNL/001345.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

Desde finales del siglo XVI la villa soriana de Almazán se erigió en uno de los 3 principales centros alfareros de la península Ibérica, junto con Talavera de la Reina y Triana. Hasta tal punto tuvieron éxito los productos salidos de sus alfares que los



documentos escritos de los siglos XVII y XVIII expresan la calidad de las *talaveras de Almazán*, las cuales llegaron incluso a competir con los productos de la localidad toledana, hoy considerados Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. A lo largo de toda la Edad Moderna, los alfares de Almazán surtieron de piezas cerámicas a buena parte del tercio noroeste de España, especialmente la práctica totalidad de los territorios de las actuales comunidades de Castilla y León, Castilla-La Mancha, La Rioja, Asturias, Navarra, País Vasco y Madrid, alcanzando incluso tierras asturianas y gallegas. Aunque los productos cerámicos adnamantinos fueron distribuidos a todos los estratos sociales, parece que en el siglo XVIII se especializó en la distribución de algunas piezas tales como platos, jarras, escudillas y cuencos, la mayor parte de ellos decorados con un característico motivo vegetal de palmas, a los conventos de todas las órdenes religiosas -cluniacenses, benedictinos, jerónimos, premostratenses...-, piezas que además formaron parte de ciertos rituales funerarios en los que se emplearon dichos platos decorados con estos motivos vegetales.

Hasta tal punto Almazán contó con una floreciente industria alfarera que a mediados del siglo XVIII existían en la villa en torno a 30 hornos de alfarería distribuidos en una veintena de talleres, de la mayoría conocemos su ubicación exacta y el nombre de sus maestros, gracias a las anotaciones recogidas en el Catastro del Marqués de la Ensenada de 1753. Hasta 1725 la villa soriana contaba con varios focos alfareros repartidos por diferentes puntos, tanto extramuros como dentro del recinto amurallado, especialmente al pie de los templos parroquiales cuyas capellanías tenían en propiedad algunos de estos hornos. El peligro que suponían la presencia de hornos dentro del caserío, así como la presencia de vapores nocivos a causa de los minerales empleados en la decoración de los recipientes, obligó a sacar los hornos del recinto amurallado, construyéndose, entre otros, un barrio alfarero en la Puerta del Mercado, en una de las salidas naturales de la población y que hoy conforma un yacimiento cerámico único en España.

Como consecuencia de la desaparición de esta actividad alfarera en el siglo XIX, todas aquellas producciones fueron cayendo en el olvido, diluyéndose en la memoria de nuestros antepasados generación tras generación, hasta que finalmente fueron borradas totalmente del recuerdo. Así, cuando este tipo de cerámica fue objeto de estudio ya en el siglo XX, el nombre de Almazán fue pasado por alto, desapareciendo de museos, universidades, estudios, publicaciones... despojándose a nuestra villa y a nuestra comunidad de esta parte de nuestro pasado, de nuestra historia y de un importante patrimonio, el cual fue adjudicado en origen a otras localidades, fundamentalmente aragonesas.

Aunque existen referencias bibliográficas antiguas acerca de la existencia de un centro productor de cerámica vidriada datado hacia los siglos XVII y XVIII, no es hasta los trabajos pioneros de José Ángel Márquez cuando se comienza a dar a conocer la cerámica de Almazán, trabajos que han encontrado continuidad en las investigaciones del arqueólogo Pedro Javier Cruz, quien, aparte de redactar algunos artículos científicos, sacó a la luz en 2023 el libro titulado *Cerámicas de Almazán. De las talaveras a la alfarería popular (siglos XVI-XX)*, auspiciado por el Ayuntamiento de Almazán y la asociación Cerámica de Almazán, la cual se encarga, de manera altruista, de recuperar mediante la investigación, la difusión y la educación escolar este importante patrimonio.

Las últimas investigaciones llevadas a cabo por la asociación Cerámica de Almazán han puesto de manifiesto la enorme importancia de esta cerámica a nivel histórico, así como su enorme difusión por todas las provincias de Castilla y León, encontrándose



prácticamente en todos los museos provinciales, lo que la convierte, sin duda, en un patrimonio histórico que, aunque sea originario de la citada villa soriana, es compartido por todas las provincias y que, por tanto, pertenece a todos los castellanos y leoneses, pues todos la tenemos cerca. La cerámica de Almazán formó parte de la vida de todos nuestros antepasados, desde Soria a León, desde Salamanca a Burgos... desde el palacio al convento, desde la iglesia a la farmacia, en la mesa, en las calles y hasta en el funeral, la cerámica de Almazán fue parte de nuestras tradiciones, algo que nos unió, que nos identificó, algo que compartimos y que hoy en día necesita recuperar el lugar que por derecho propio le pertenece en la historia de España y de su cerámica de la Edad Moderna. Es por ello por lo que ahora, más que nunca, se hace imprescindible impulsar políticas que permitan su estudio, conservación y promoción.

Ha llegado el momento de que Castilla y León recupere y se sienta orgullosa de su pasado alfarero y que reclame el lugar que le pertenece en la historia de la cerámica española de la Edad Moderna y es por esto por lo que se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a firmar un acuerdo de colaboración con la asociación Cerámica de Almazán que dote a la misma con fondos económicos suficientes para que pueda seguir desarrollando las labores de investigación, catalogación, conservación y difusión de la cerámica de Almazán por medio de proyectos de conocimiento científico, documentación de archivos, excavaciones arqueológicas de hornos, recopilación de piezas, publicación, la conservación de los hornos ya excavados y la difusión en diferentes niveles (escolares, público adulto, especialistas, congresos, web, etc.) de la Cerámica de Almazán".

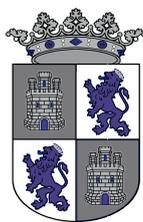
Valladolid, 27 de marzo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000050-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces:

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

BAJA: D. Luis Mariano Santos Reyero (10-04-2025)

ALTA: D. José Ángel Ceña Tutor (10-04-2025)

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Junta de Portavoces:

PRESIDENTE:

D. Carlos Pollán Fernández.

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

D. Francisco Javier Vázquez Requero.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA:

D.^a Ana Sánchez Hernández.

SECRETARIO PRIMERO:

D. Diego Moreno Castrillo.

SECRETARIA SEGUNDA:

D.^a Rosa María Esteban Ayuso.

SECRETARIA TERCERA:

D.^a María de Fátima Pinacho Fernández.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Portavoz: D. Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Portavoz: D. Luis Tudanca Fernández.



GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN:

Portavoz: D. David Hierro Santos.

GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

Portavoz: D. José Ángel Ceña Tutor.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

Portavoz: D. Juan Pablo Fernández Santos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de abril de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes